DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16168
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
2021ER9658

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: Marisol Rodríguez S
CAT	07	MÓVIL:	CON	
FECHA:	03 de Agosto de 2021	HORA:	08:46	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 99 No. 69 A – 40 Int. 4 Apartamento 402	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 95477.35 Y1: 111409.95		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Ángeles	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			85 m^2		
UPZ:	73 – Garcés Navas	POBLACIÓN ATENDIDA:			0		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	MENORES	0
CHIP:		PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	85 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-41119		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.
El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco, hace parte de la competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Actividad de la construcción

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 99 No. 69 A - 40, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de Agosto de 2021 al predio de la Carrera 99 No. 69 A – 40 Interior 4 Apartamento 402, Sector catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá; que en adelante se denominara como predio evaluado.

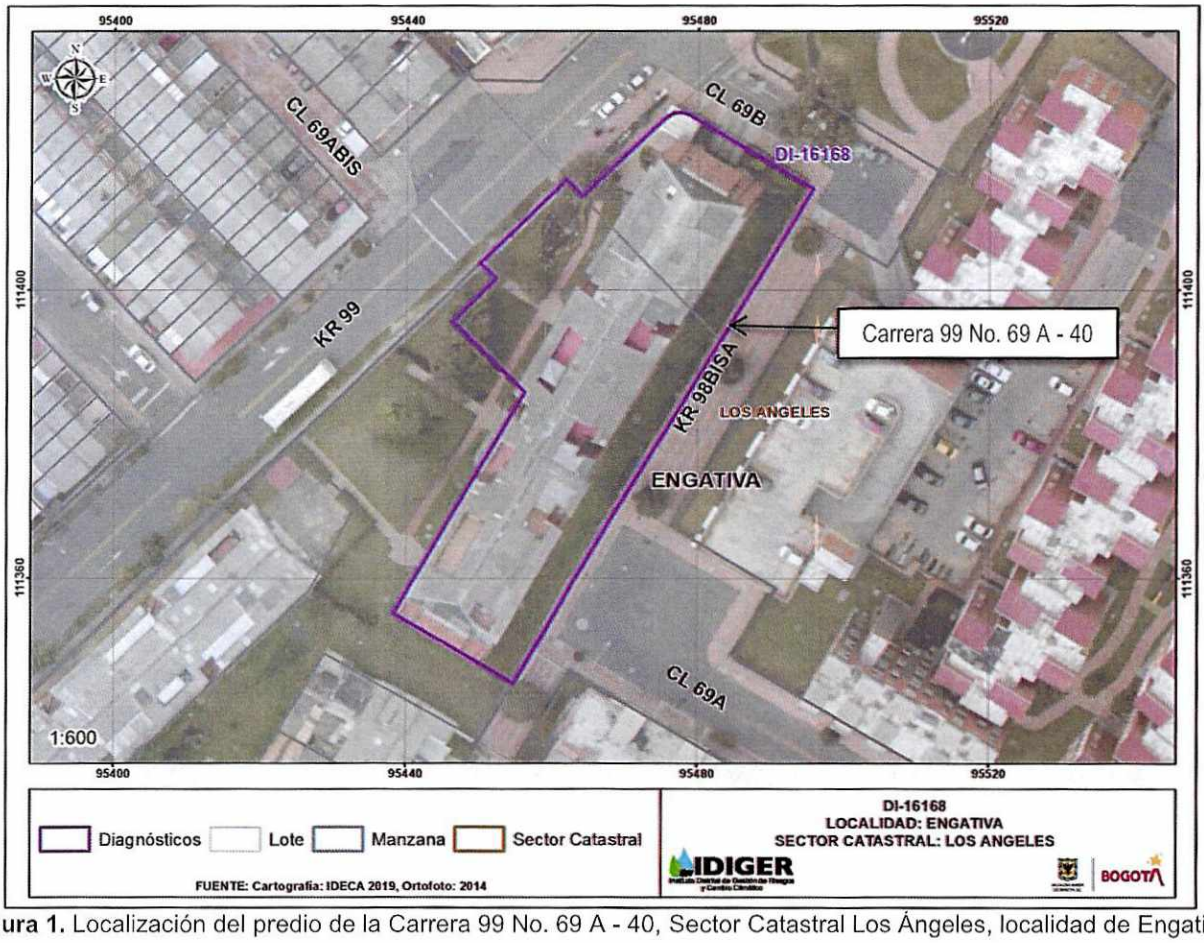


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 99 No. 69 A - 40, Sector Catastral Los Ángeles, localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2021ER9658 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de agosto de 2021 al apartamento 402 del interior 4 del predio de la Carrera 99 No. 69 A – 40, Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, encontrando que el sector pertenece a una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y con la presencia de todos los servicios públicos.

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de seis (06) niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, con elementos divisorios y perimetrales en mampostería simple, con cubierta liviana en tejas de fibro cemento. Se realiza inspección visual al apartamento 402 del interior 4, identificando humedades en la parte alta de los muros divisorios de la habitación del costado occidental en un área de aproximadamente 1.5 m^2, lo que ha generado el desprendimiento parcial de la pintura; de igual manera, la propietaria del apartamento que atiende la visita técnica manifiesta que se han realizado labores de reparación de grietas de tendencia diagonal en uno de los muros divisorios y en el sector de los closets, situación que al momento no es posible precisar. No se identifican daños en los elementos estructurales que conforman la edificación. Es importante resaltar que el apartamento se encuentra deshabitado por las labores de mantenimiento que se llevan a cabo.

9. POSIBLES CAUSAS:

Ausencia de mantenimiento de los elementos de fachada (Impermeabilización).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Foto No. 1 y 2. Vista frontal predio de la Carrera 99 No. 69 A - 40

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

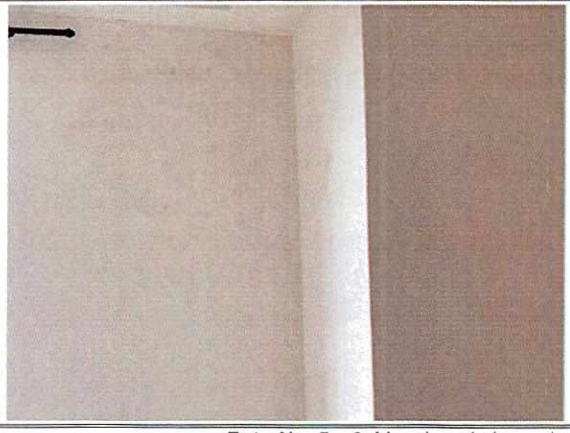
Código Postal: 111071



Foto No. 3. Vista Int 4 Apartamento 402



Foto No. 4. Vista interior apartamento 402



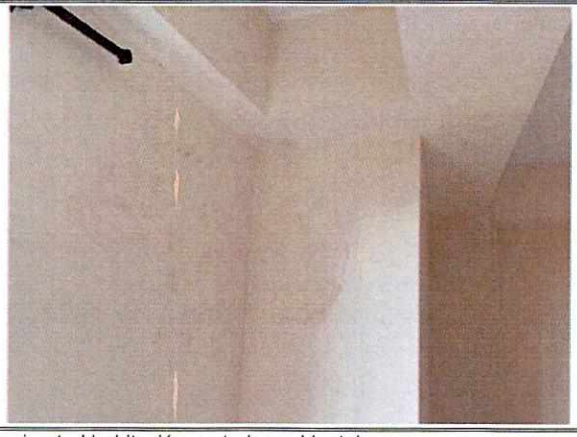


Foto No. 5 y 6. Manchas de humedad muro perimetral habitación costado occidental

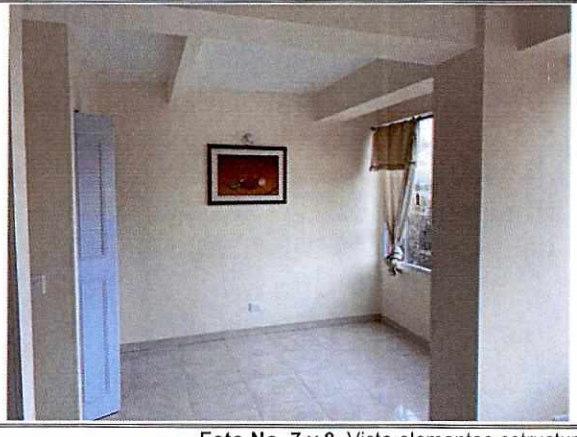




Foto No. 7 y 8. Vista elementos estructurales y no estructurales apartamento 502 interior 4

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 99 No. 69 A No. 40 Int. 4 Apto. 502	Marisol Rodríguez	Pórticos en concreto	Residencial	6	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en los elementos no estructurales del apartamento 502 Interior 4 del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento 502 interior 4 del predio de la Carrera 99 No. 69 A – 40; Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 99 No. 69 A – 40, Sector Catastral Los Ángeles localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad, ya que no se encontraron daños que así lo indiquen.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Apartamento 502 del Interior 4 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 99 No. 69 A – 40, Sector Catastral Los Ángeles localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados en este ni ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del apartamento 402 Interior 4 y a la administración del predio de la Carrera 99 No. 69 A - 40, en el Sector Catastral Los Ángeles de la Localidad de Engativá, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos no estructurales que presentan daños en la edificación allí emplazada, con el fin que se garantice el buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071